

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Secretaría de Jurisprudencia y los fundamentos expuestos,

SE RESUELVE.

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la de prosecretario jefe de 2a. y de 3 agentes, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



Stamp: SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA



Stamp: SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA